

Resolución del Ayuntamiento de Urdias (Santander) referente al concurso-subasta de las obras de reforma del abastecimiento de aguas a Urdias, primera fase.

Pliego de condiciones: Acordado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 27 de marzo de 1981 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 119, primero y segundo, del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, queda expuesto simultáneamente el pliego de condiciones por el plazo de ocho días, con los efectos que se especifican en el citado precepto.

Objeto: Concurso-subasta de las obras de reforma del abastecimiento de agua a Urdias, en su primera fase.

Tipo máximo de licitación: 12.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, Memoria, proyectos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: 400.000 pesetas;

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia si se publica con posterioridad.

Se presentarán en dos sobres cerrados. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente con las referencias técnicas y económicas, detalles de las obras realizadas, elementos de trabajo de que se disponga, con pertinentes documentos acreditativos, y el sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura del pliego de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de los sobres de «Oferta económica» se desarrollará en la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en el concurso-subasta para las obras de reforma del abastecimiento de agua a Urdias, primera fase, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Urdias, 28 de marzo de 1981.—El Alcalde. 2.073-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Expediente de falta reglamentaria número 222/78, automóvil marca «Fiat 124 Sport Coupé», sin placas de matrícula, número de bastidor «Fiat» Ac-0040025, color rojo. Se desconoce nombre y domicilio del titular. Por omisión de reexportación o precinto ausentándose su propietario más de dos meses del territorio nacional español.

Se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, para que remita a esta Administración el escrito de alegaciones, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan.

Valencia, 5 de febrero de 1981.—El Inspector-Administrador.—4.328-E.

Expediente de falta reglamentaria número 42/80, Automóvil marca «Ford Furgón», matrícula YMJ994L. Titular: Doña Concepción Sánchez Zamorano. Posible infractor: Don Salvador Rubio Sánchez, del cual se desconoce su actual domicilio, por el uso del régimen de importación temporal de automóviles, sin ser residente en el extranjero.

Se le concede al interesado un plazo de quince días hábiles para que presente las alegaciones que estime convenientes, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que correspondan. Dicho plazo contará a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 10 de marzo de 1981.—El Inspector-Administrador.—4.548-E.

Como resolución a expedientes de faltas reglamentarias, instruidos por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se han impuesto las sanciones siguientes:

Expediente 223/79.—Por omisión de reexportación al propietario del vehículo

marca «Ford-Taunus», matrícula 8363-GT-13, don Almondo Morata, cuyo actual domicilio se desconoce, una sanción de 6.000 pesetas.

Expediente 91/80.—Por omisión de reexportación al propietario del vehículo marca «Volkswagen», modelo 1.300, matrícula DA-CX-334, propiedad de Norber Scheffer, cuyo actual domicilio se desconoce, 3.000 pesetas.

Dichas sanciones deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la fecha de publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago implicará la dación en pago de los automóviles y consiguientemente su venta en pública subasta.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de quince días, contados a partir de la publicación de la presente.

Valencia, 10 de marzo de 1981.—El Inspector-Administrador, P. D.—4.419-E.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Por cuerdó de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 20 de febrero próximo pasado, se ha iniciado expediente de investigación sobre la finca sita en el término municipal de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), parcela 213 del polígono 15, al sitio denominado «Marroquinas», de extensión 91 áreas y 56 centiáreas de cereal 4.º, que linda al Norte, con cda. «Marroquina»; Este, parcela 242; Sur, parcela 217, y Oeste, parcela 214.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 20 y 22 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.494-E.

LERIDA

Habiéndose constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos los depósitos en metálico cuyo detalle de los mismos es el siguiente:

Fecha	Número de entrada	Número Registro	Importe
5-6-1973	481	18.989	7.981
14-6-1973	505	19.032	58.911
10-8-1973	698	19.208	14.254

Cuyos depósitos fueron constituidos a nombre de don José Luis Husillos Avendaño y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, y habiéndose acordado la devolución de los mismos y no figurando en poder de esta Delegación los resguardos originales de los depósitos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929, se publica en este periódico oficial la anulación de los citados resguardos y que se procede a la expedición, en su equivalencia, de la oportuna certificación para librar al señor Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Lérida el importe de los citados depósitos para así realizar el bien que tenía embargado, puesto que la prioridad temporal le faculta para ello, y poderlo aplicar a la deuda pendiente.

Lérida, 13 de marzo de 1981.—El Delegado de Hacienda.—4.648-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Martínez García, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 176/1981 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cien-
to treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género
aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la conce-
sión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolu-
ción se puede apelar ante el Tribunal
Económico-Administrativo Central, Sala
de Contrabando, en el plazo de quince
días hábiles, contados desde el siguiente
a la publicación de la presente notifica-
ción, apelándose que, en su caso, habrá
de ser presentada necesariamente en esta
Secretaría si bien dirigida a dicho Tri-
bunal como componente para conocerla
y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-
do para que bajo su responsabilidad y
con arreglo a lo dispuesto en el artículo
88 de la misma Ley, manifieste si tiene
bienes o no para hacer efectiva la multa
impuesta, y si los posee deberá hacerlo
constar los que fuesen y su valor aproxi-
mado, enviando a la Secretaría de este
Tribunal, en el término de tres días, una
relación descriptiva de los mismos, con
el suficiente detalle para llevar a cabo
su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial
del Estado» para conocimiento del intere-
sado.

Alcázar, 13 de marzo de 1981.—El Se-
cretario.—Visto bueno: El Presidente.—
4.575-E.

Desconociéndose el actual domicilio de
la que dijo llamarse María Clara Cordero
Farroba, por la presente se le comunica
que el Tribunal en sesión celebrada el
día 20 de febrero de 1981, ha adoptado
el siguiente acuerdo en el expediente nú-
mero 175/81 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de
autora de una infracción a la Ley de
Contrabando prevista en su apartado 7.º
del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta
y cinco mil cien (35.100) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género
aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la conce-
sión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolu-
ción se puede apelar ante el Tribunal
Económico-Administrativo Central, Sala
de Contrabando, en el plazo de quince
días hábiles, contados desde el siguiente
a la publicación de la presente notifica-
ción, apelándose que, en su caso, habrá
de ser presentada necesariamente en esta
Secretaría si bien dirigida a dicho Tribu-
nal como componente para conocerla y
para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpa-
da para que bajo su responsabilidad y
con arreglo a lo dispuesto en el artícu-
lo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene
bienes o no para hacer efectiva la multa
impuesta, y si los posee deberá hacerlo
constar los que fuesen y su valor aproxi-
mado, enviando a la Secretaría de este
Tribunal, en el término de tres días, una
relación descriptiva de los mismos, con
el suficiente detalle para llevar a cabo
su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial
del Estado» para conocimiento del intere-
sado.

Alcázar, 13 de marzo de 1981.—El Se-
cretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.576-E.

GUIPUZCOA

Cédula de notificación de fallo

Don Felipe Jiménez del Sa, Secretario
del Tribunal Provincial de Contraban-
do de Guipúzcoa,

Certifica: Que la Comisión Permanen-
te de este Tribunal, en sesión del día 18

de febrero de 1981, para la vista y fallo
de los expedientes que a continuación se
relacionan, ha declarado cometidas las
infracciones de contrabando de menor
cuantía que se indican:

Número expe- diente	Autor	Multa impuesta — Pesetas
133/80	D. Victoriano Dos San- tos Serrano	99.245
134/80	D. Días u Moreira ...	44.078
135/80	D. Boulout Mimoun.	22.511
136/80	D. Casa Dos Candel- ros	39.309

Lo que se publica para conocimiento de
los interesados, cuyos domicilios actuales
y demás señas se desconocen; advirtién-
doles que el ingreso de las multas que
les han sido impuestas deberán hacerlo
en metálico en la Caja de esta Delega-
ción de Hacienda, calle Oquendo, núme-
ro 20, de San Sebastián, dentro del pla-
zo de quince días a partir de la publica-
ción de esta notificación, y de no efec-
tuarlo dentro de dicho plazo, se procede-
rá a su cobro por vía de apremio. Igual-
mente se les participa que dentro del mis-
mo plazo de quince días pueden interpo-
ner recurso de alzada ante el Tribunal
Económico Administrativo Central, Sala
de Contrabando.

San Sebastián, 9 de marzo de 1981.—El
Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Pre-
sidente.—4.197-E.

Desconociéndose el actual paradero de
Matias Villar Arranz, nacido en San Se-
bastián (Guipúzcoa) el 18 de junio de
1946, hijo de Matias y de Magdalena, cuyo
último domicilio conocido era en calle
San Martín, número 51, 6.º B, de San
Sebastián, se le hace saber por el pre-
sente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno,
y en sesión del día 28 de enero de 1981,
al conocer del expediente número 14/79
acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infraccio-
nes de contrabando de menor cuantía,
comprendidas en el caso 7 del artículo 11
de la Ley de Contrabando, en relación
con la Ley de Estupefacientes de 8 de
abril de 1967.

2.º Declarar responsables de las expre-
sadas infracciones, en concepto de auto-
res, a Matias Villar Arranz y a Francis-
co Marticorena Martiarena.

3.º Declarar que en los responsables
concorre la circunstancia modificativas de
la responsabilidad siguiente: Agravante
de un delito contra la salud pública.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Pesetas
A Matias Villar Arranz: 17.460 por 2,70	47.142
Al mismo, por delito conexo: 17.460 por 0,70	12.222
Total	59.364
A Francisco Marticorena Mar- tiarena: 41.140 por 2,70	111.078
Al mismo, por delito conexo: 41.140 por 0,70	28.798
Total	139.876

5.º Decretar el comiso de los estupefa-
ciantes intervenidos.

6.º Dar cuenta al Juzgado de Instruc-
ción de todo lo actuado.

7.º Declarar haber lugar a la conce-
sión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de
ser ingresado, precisamente en efectivo,
en esta Delegación de Hacienda, en el
plazo de quince días, a contar de la fecha

en que se publique la presente notifica-
ción, y contra dicho fallo se puede inter-
poner recurso de alzada ante el Tribunal
Económico-Administrativo Central, Con-
trabando, en el plazo de quince días a
partir de la publicación de esta notifica-
ción; significando que la interposición
del recurso no suspende la ejecución del
fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial
del Estado», en cumplimiento de lo dis-
puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-
mento de Procedimiento para las Recla-
maciones Económico-Administrativas, del
26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 13 de marzo de 1981.—
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:
El Delegado de Hacienda, Presidente.—
4.907-E.

Desconociéndose el actual paradero de
Manuel Erquicia Cortegoso, se le hace
saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comi-
sión Permanente, y en sesión del día 10
de marzo de 1981, al conocer del expedien-
te número 124/80 acordó el siguiente
fallo:

1.º Declarar cometida una infracción
de contrabando de menor cuantía, com-
prendida en el caso 7 del artículo 11 de
la Ley de Contrabando, en relación con
la Ley de Estupefacientes de 8 de abril
de 1967.

2.º Declarar responsable de la expre-
sada infracción, en concepto de autor,
a Manuel Erquicia Cortegoso.

3.º Declarar que en el responsable con-
corre la circunstancia modificativa de la
responsabilidad siguiente: Agravante de
delito contra la salud pública.

4.º Imponerle las multas siguientes:

	Pesetas
A Manuel Erquicia Cortegoso: 5.000 por 2,40	12.000
Al mismo, por delito conexo: 5.000 por 1,00	5.000
Total	17.000

5.º Decretar el comiso de los estupefa-
ciantes aprehendidos.

6.º Dar cuenta al Juzgado de Instruc-
ción de todo lo actuado.

7.º Declarar haber lugar a la conce-
sión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de
ser ingresado, precisamente en efectivo,
en esta Delegación de Hacienda, en el
plazo de quince días, a contar de la fecha
en que se publique la presente notifica-
ción, y contra dicho fallo se puede inter-
poner recurso de alzada ante el Tribunal
Económico-Administrativo Central, Con-
trabando, en el plazo de quince días a
partir de la publicación de esta notifica-
ción; significando que la interposición
del recurso no suspende la ejecución del
fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial
del Estado», en cumplimiento de lo dis-
puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-
mento de Procedimiento para las Recla-
maciones Económico-Administrativas, del
26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 13 de marzo de 1981.—
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:
El Delegado de Hacienda, Presidente.—
4.908-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de
Fernando Gameiro dos Santos y Fernan-
do Gómez, se les hace saber, por el pre-
sente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno,
y en sesión del día 25 de febrero de 1981,
al conocer del expediente número 412/79
acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción
de contrabando de mayor cuantía com-

prendida en el número 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil valorado en 600.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Fernando Gamero dos Santos, absolviendo de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a Fernando Gómez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 2.802.000, equivalentes al 467 por 100 del valor total.

5.º Disponer la devolución del automóvil a la Compañía de Seguros acreditada en el expediente, como propietaria del mismo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.512-E.

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Antonio Triana Ramírez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 325/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de cocaína, valorada en 545.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Miguel A. Triana Ramírez, absolviendo de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción a Jorge Iván Ruiz Gil.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 2.545.150, equivalentes al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Dejar afectar al pago de las multas los 1.600 dólares intervenidos.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.507-E.

Desconociéndose el actual paradero de Félix Gómez López, Juan José Pérez García, Lucas Manuel Díaz Martiña, Javier Collado Azurmendi, Angel Luis Hijosa Zamorano, Angel García Pumarino Fernández, Juan José Montero Basqueseaux, María Jesús Moral Illarramendi y Andrés González Núñez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 188/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cuatro infracciones de contrabando, una de mayor cuantía y tres de menor cuantía, com-

	Base — Pesetas	Tipo — Porcentaje	Sanción — Pesetas
Primera infracción:			
Félix Gómez	118.666,66	467	554.173
Juan José Pérez García	118.666,66	467	554.173
Juan José Montero	118.666,66	467	554.173
Total	356.000,00		1.662.519
Segunda infracción:			
Juan José Montero	20.000,00	267	53.400
Tercera infracción:			
Andrés González Núñez	2.000,00	267	5.340
Cuarta infracción:			
Angel Luis Hijosa	7.500,00	200	15.000

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar la afectación del automóvil «Seat» 127 M-3351-DF al pago de la sanción impuesta a Félix Gómez López, así como la afectación del «Citroën» SS-5336-M al pago de la sanción impuesta a Juan José Montero Basqueseaux.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.888-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Gabriel Cambronero Romero y

prendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de droga, por valor de 356.000, 20.000, 20.000 y 7.500 pesetas, respectivamente.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Félix Gómez López y Juan José Pérez García y Juan José Montero Basqueseaux, de la primera infracción; a Juan José Montero Basqueseaux, de la segunda; Andrés González Núñez, de la tercera; y Angel Luis Hijosa, de la cuarta infracción. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17, por la cuantía, y agravante octava del artículo 18, por reincidencia, aplicable al señor González Núñez, en la tercera infracción, y atenuante tercera del artículo 17, por la cuantía, aplicable al señor Hijosa en la cuarta infracción. No estimándose circunstancias modificativas en la primera y segunda infracciones.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Santiago Valdenebro Romanos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, calle José Andrés Alabarcá, 42, 23.º, y calle Murillo, 48, 2.º, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 188/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Gabriel Cambronero Romero y Santiago Valdenebro Romanos.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Francisco Gabriel Cambronero Romero, 31.050 pesetas.

A Santiago Valdenebro Romanos, 31.050 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la

fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 10 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.548-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Expediente número 2.287.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cristóbal Cabezas Rubiano. Carretera de Lucena, número 24. Las Navas del Sempillar-Lucena (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riego de rraja

Cantidad de agua que se pide: 3 l/seg. Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Zapardal.

Término municipal donde radicarán la obra y la toma: Lucena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—966-D.

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la Junta del Puerto y Ría del Guadalquivir, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1981, página 1061, se trans-

criben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, 5.ª serie, donde dice: «6.671 al 3.830», debe decir: «6.671 al 3.680».

En dicha relación, 9.ª serie, donde dice: «61.191 al 62.000», debe decir: «61.991 al 62.000».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-22.462/80. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora y cambio de tensión de red de líneas de alta tensión en término municipal de Alpens.

Características: Paso de 11 KV. a 25 KV en línea general desde Torrente del Viar a Alpens y líneas de alimentación a siete centros de transformación, que son adaptados y ampliados.

Presupuesto: 14.998.351 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—2.567-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AS. gg/1.308/81. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV.: O. T. número 80.329, HEN 8/80, ubicada en paseo Bonanova, entre calle Doctor Roux y calle Calatrava, cuya finalidad es la unión entre los CC. TT. de HECSA y ENHER, mejorando el servicio, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 106 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 185.360 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía. 1.239-7.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Exp. 36.302-F. 1.308.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos)

Objeto de la instalación: Atender la petición de suministro de energía eléctrica para una vivienda en el término municipal de Ibeas de Juarros.

Características principales: Línea a 13,2 kilovoltios, de ocho metros de longitud, sobre postes de hormigón, con origen en el apoyo actual número 2 de la línea Villaur-salida de E. T. D. «Ibeas» y final en el C. T. Ibeas de Juarros-carretera Pradolengu. LA-30.

Centro de transformación Ibeas de Juarros-carretera Pradolengu, sobre postes, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 608.369 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—1.328-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Exp. 36.303-F. 1.309.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender la petición de suministro de energía eléctrica en el polígono industrial de Villalonquejar en Burgos

Características principales: Línea a 13,2 kilovoltios de 144 metros de longitud, sobre postes de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo a colocar en sustitución del número 25 de la línea a Quintanadueñas y final en el apoyo final de la línea aérea con paso subterráneo. LA-56.

Línea a 13,2, de 15 metros de longitud, subterránea, con origen en el apoyo número 2 final de la línea aérea con paso subterráneo y final en el C. T. polígono Villalonquejar, calle 6, manzana M.

Centro de transformación en caseta prefabricada para intemperie, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.654.328 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—1.327-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Exp. 36.306-F. 1.312.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos)

Objeto de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona de Rivalamora, en Burgos.

Características principales: Línea a 13,2 kilovoltios de 90 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo metálico actual de la línea orilla derecha de E. T. D. Rivalamora y final en el C. T. calle Rivalamora. LA-56.

Centro de transformación calle Rivalamora, en Burgos, sobre postes de hormigón, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 1.047.522 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—1.329-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Exp. 36.305-F. 1.311.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos)

Objeto de la instalación: Sustitución del actual centro de transformación en la localidad de Los Tremellos.

Características principales: Línea a 13,2 kilovoltios, de 150 metros de longitud, sobre postes de hormigón, con origen en el apoyo actual de madera y final en el C. T. Los Tremellos (nuevo). LA-30.

Centro de transformación Los Tremellos, intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 834.111 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—1.331-15.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20

de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.493.

Solicitante: «Hca. del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, denominado «Bercas», tipo interior a 22/0,398 KV. de 250 KVA. y línea subterránea trifásica de alimentación de 270 metros de longitud, formada por conductores de aluminio IP 12/20 KV. de 240 milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Calle Bermúdez Castro (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1981.—El Delegado provincial Amando Sáez Sagredo.—659-D.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en apoyo de la línea Saldaña-Quintanilla de Onsoña; recorrido por el término de Villarmienzo; final en el centro de transformación de Villarmienzo.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 20 KV. de 1.961 metros de longitud; capacidad de transporte 1.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.178.254 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5 1.º, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 27 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—2.604-C.

SALAMANCA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión de Colmenar de Montemayor a Sotoserrano, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 209/81.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Colme-

nar de Montemayor, Pinedas y Sotoserrano.

Origen en la línea de Colmenar al paraje denominado «La Rapónón».

Final: Sotoserrano, al paraje denominado «Valdepegos».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Sotoserrano.

Características principales: Aérea, trifásica, simple circuito, 8.566 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, cruceta de bóveda y torres metálicas, aislamiento de suspensión tipo Esperanza E-70/127, capacidad máxima de transporte 2.200 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 14.603.327 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Salamanca, calle Padre Cámara número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 24 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—1.325-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LEGANES (MADRID)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente la modificación del plan parcial del casco y ensanche, que consiste en el cambio de calificación de dos pequeñas zonas de terreno, una que tiene la calificación de psiquiátrica, a industria, y otra que tiene la calificación de industria, a psiquiátrica, así como el traslado de una calle en fondo de saco y la creación de un fondo de saco mayor para aparcamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo, advirtiendo que cuantas personas se consideren interesadas pueden presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Leganes, 13 de marzo de 1981.—El Alcalde-Presidente.—1.771-A.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente si durante el periodo de información pública no se presentase ninguna clase de reclamaciones o alegaciones, la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Leganes, que consiste en el cambio de calificación de dos pequeñas zonas de terreno, una que tiene la calificación de psiquiátrica, a industrial, y otra que tiene la calificación de industrial, a psiquiátrica, así como el traslado de una calle de fondo de saco, sitas en la supermanzana industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo, advirtiendo que cuantas personas se consideren interesadas pueden presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Leganes, 13 de marzo de 1981.—El Alcalde-Presidente.—1.772-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de febrero último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 30 de diciembre de 1980:

8.902.936 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 88.029.357 al 97.932.292 ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de dicho Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—3.000-C.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Oviedo

Relación de los bienes que se encuentran incursos en presunción de abandono de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Saldos de cuentas corrientes de intereses no disponibles.—Asociación de Mutuo Auxilio de Artesanos de Colunga, 6.940,85 pesetas; Ayuntamiento de Oviedo, Escuela de Lorian, 11.615,20 pesetas, y Fundación «Carmen Finca», 66.998,25 pesetas.

Depósitos en efectivo para pago de acciones del Banco de España.—Don Norberto Alvarez García, 24.818,46 pesetas; don Florentino C. L. Castro Menéndez, 8.272,82 pesetas; don Ramón Díaz García, 8.272,82 pesetas; García Quirós Fernández, Remedios, usufructuaria, y nudos propietarios María Gloria Revuelta y García Quirós y Antonia Revuelta Muñiz, 20.682,05 pesetas; don Cayetano de la Fuente, memoria de, 8.272,82 pesetas; doña Esperanza Fernández del Campo, pesetas 8.272,82; doña Marcelina García Sifreir Martínez, 8.272,82 pesetas; doña Asunción Gil Delgado y Armada, 12.409,23 pesetas; don Alberto González Ordiales, 20.682,05 pesetas; doña María Lua Aniceta González Palacios Bayo, 8.272,82 pesetas; doña Dolores Lugar Pérez, 12.409,23 pesetas; don César Menéndez Tolívar y López, 20.682,05 pesetas; doña Balbina Montes Mortera, 8.272,82 pesetas; don Joaquín Pérez Norte, 8.272,82 pesetas; doña Petronila Rodríguez Rodríguez, 20.682,05 pesetas; doña Soledad Suárez Coronó y Hernández Conde, 12.409,23 pesetas, y don Vicente Suárez Coronó y Hernández Conde, 24.818,46 pesetas.

Depósitos de valores.—Abollo Pineda, Teresa, 6.000 pesetas nominales; Alonso Caso, Jesús, 8.000 pesetas nominales; Alonso González, María, 10.000 pesetas nominales; Arcés González, Manuel y Juan María González Cajal, 22.900 pesetas nominales; Asociación Mutuo Auxilio Artesanos de Colunga, 24.000 pesetas nominales; Ayuntamiento de Oviedo, Escuela de Lorian, 40.000 pesetas nominales; Cura parroco de Faedo, en Cudillero, pesetas 10.000 nominales; Escuela de San Jorge de Heres, 10.300 pesetas nominales; Fernández Martínez, Domingo, 5.000 pesetas nominales; Fernández Rodríguez, Perfecta, 16.000 pesetas nominales; Flores

Keogan, Tomás y Luis, 12.500 pesetas nominales; Fundación «Carmen Finca», pesetas 225.000 nominales; Fundación Escuelas de Genestoso, 22.500 pesetas nominales; Fundación Escuela de Tazonas, 22.000 pesetas nominales; Fundación en favor de los pobres vergonzantes de Llanes, por Dolores Celayeta, 7.200 pesetas nominales; Fundación Obra Pía San Pedro de Ambás, 24.300 pesetas nominales; Fundación Pedro Peláez Piñera, 28.500 pesetas nominales; Javero Sánchez, Enrique y Consuelo Alonso Fanjul, 10.000 pesetas nominales; Martínez Pérez, Modesto, y Rita Suárez Arcés, 5.000 pesetas nominales; Obra Pía Fundación Fernando Menéndez Rodríguez, 6.000 pesetas nominales; Patronato de la Fundación Benéfico Docente Bernardo Alvarez Terrero Valdés, 47.000 pesetas nominales; Pire González, José, 11.000 pesetas nominales; Premios Manuel Arango, 6.500 pesetas nominales; Rey Velarde, Manuel, 25.000 pesetas nominales; Sociedad de Socorro de Avilés, 6.000 pesetas nominales; Suárez Martínez, Paulino, y María Suárez Guardado, 15.000 pesetas nominales; Subirana Ferrer, Agustín y Julia, 5.000 pesetas nominales, y Subirana Ponsolat Juan, 5.000 pesetas nominales.

Oviedo, 27 de marzo de 1981.—El Secretario, Armando García Vallaure.—1.685-18.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XV, EMISION 14 DE OCTUBRE DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 14 de abril próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón ...	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.688-12.

PENALAGOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 117 del Reglamento de Registro Mercantil, se hace público que en la reunión celebrada por la Junta general universal de esta Sociedad el día 18 de marzo de 1981, ha acordado reducir el capital social desde los 82.200.000 pesetas que tiene en este momento a la cifra de 20.000.000 de pesetas. La reducción de 62.200.000 pesetas se llevará a cabo mediante la anulación de las 62.200 acciones de la Compañía números 20.001 al 82.200 transcurrido el plazo de tres meses que se menciona en el referido artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá a abonar a los accionistas titulares de esas acciones anuladas 1.000 pesetas por acción.

Madrid 23 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo.—2.958-C

y 3.º 2-4-1981

DESARROLLOS MADRID S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 30 de diciembre de 1980, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de

55.000.000 de pesetas mediante adjudicaciones pertinentes a los señores accionistas por dicho importe.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo.—2.942-C.

y 3.º 2-4-1981

IDIAQUEZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta general universal celebrada en el domicilio social el día 9 de marzo de 1981 acordó por unanimidad reducir el capital social en quince millones de pesetas adjudicando a los accionistas y en proporción a su participación diversos bienes del activo.

Efectuada la operación indicada la Sociedad tendrá un capital totalmente desembolsado de quince millones de pesetas.

San Sebastián, 17 de marzo de 1981 — Por Idiaquez, S. A.—El Presidente — 1.027-D. 2.º 2-4-1981

VOLTOYA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de abril, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis, en segunda, en el domicilio social de Juan Vigón, número 17, tercero derecha, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Aprobación de cuentas y balances.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—Por la Comisión Liquidadora, Carlos Cobián Blanco.—3.007-C.

EDELLIA, S. A.

Convocatorias a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Rodrigo de Escobedo, 6, de esta capital, el próximo día 21 de abril, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto el siguiente día 22, a la misma hora y lugar, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Informe del Administrador único sobre la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y resultados del ejercicio de 1980.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Informe del Administrador único.
- 2.º Renuncia del Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador.

- 3.º Cambio de domicilio social y modificación consecuente de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Sevilla, 23 de marzo de 1981.—Edellia, Sociedad Anónima.—El Administrador único, Miguel A. Sánchez Glez.—3.040-C.

PLAYAS DE MATALASCANAS, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, calle Imagen, número 6, cuarto, de esta capital, el próximo día 21 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso al siguiente día 22, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Informe del Administrador único sobre la gestión social.
- 2.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de explotación y resultados, aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio de 1980 y de la gestión del Administrador único.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Informe del Administrador único.
- 2.º Renuncia del Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.
- 3.º Cambio de domicilio social y modificación consecuente de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardos de las mismas para asistir a las Juntas podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social.

Sevilla, 23 de marzo de 1981.—Playas Matalascañas, S. A.—El Administrador único.—3.041-C.

CAST-PROFIL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los Estatutos, convoca a los señores accionistas a:

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Que tendrán lugar en Zaragoza, en el domicilio social, a las once horas del día 29 de abril de 1981, la Junta general ordinaria, y seguidamente la Junta extraordinaria, o al día siguiente, a las mismas horas y lugar, en segunda convocatoria, para el caso de no haber alcanzado el quórum legalmente necesario en la primera.

El orden del día para el desarrollo de la Junta general ordinaria es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

El orden del día para el desarrollo de la Junta general extraordinaria es como sigue:

- 1.º Modificación del capital social.
- 2.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 23 de marzo de 1981.—Cast-Profil, S. A.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.042-C.

S. A. CABO DE PEÑAS

LUANGO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Valeriano Fernández Viña, sin número, a las dieciséis y treinta horas del día 25 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Luango, 18 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Vega-Arango Pla.—3.065-C.

SOCIEDAD AUSETANA DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Atlántida, de Vic, el próximo día 28 de abril de 1981, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 29 de abril de 1981, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981 e Interventores del acta en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vic, 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Pujols Suñé.—3.079-C.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril, en el domicilio social, calle Arroyo de la Elipa, 9, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el mismo día, mismo lugar, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio de 1980.

Segundo.—Renovación cargos Consejo Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Delgado Silva.—3.082-C.

CLUB DE INVERSIONES CUNIT, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se convoca:

Junta general ordinaria de accionistas

Primera convocatoria: Día 29 de abril de 1981. Veinte treinta horas. Salón de actos del restaurante La Ponderosa, carretera de Santa Cruz de Calafell, sin número, Cunit.

Segunda convocatoria: Día 30 de abril de 1981. Mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Junta general extraordinaria de accionistas

A continuación y en el mismo lugar procederá, en primera o en segunda convocatoria, la celebración de esta Junta de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la Presidencia sobre el proyecto de edificación de un bloque de viviendas en los terrenos de Calafell.
- 2.º Informe de la Presidencia sobre un estudio de detalle de los terrenos de Salou.
- 3.º Acuerdos y adopción de medidas sobre los puntos anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta será preciso acreditar la titularidad de las acciones, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Villanueva y Geltrú, 24 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Farre C a t i l l a . — 3.087-C.

INMOBILIARIA CARBALLIDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballido, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que debe tener lugar el próximo día 29 de abril, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria y en caso de no asistir número suficiente de accionistas, al día siguiente, 30, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en el domicilio social de la Empresa, sito en esta capital, calle de Eduardo Dato, número 21, bajo derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, y cuenta de Pé-

didas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo período de tiempo.

3.º Nombramiento de dos señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas en el mismo local y a continuación de la anterior, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social de la Entidad a la calle de Monte Igueldo, número 33.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.—2.738-C.

S. A. DE DIFUSION DE MEDIOS EXCLUSIVOS

Reducción del capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 20 de febrero de 1981, esta Sociedad adoptó el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 2.830.000 pesetas mediante devolución a los accionistas de efectivo metálico.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Barcelona, 24 de febrero de 1981.—Un Administrador.—803-D. 1.º 2-4-1981

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Emisión de obligaciones de 10 de febrero de 1981

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 13 de febrero de 1981, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 48.001 al 72.000, ambos inclusive, por un importe total de 1.200 millones de pesetas.

La Coruña, 12 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—2.716-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1965

Esta Compañía hace público que conforme anuncio en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1965, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero y en presencia del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 16.830 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas, pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de abril, durante las horas de oficina, para ser reintegrados

del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, 2.758-C.

TRABAJOS AEREOS, S. A.

(TASA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sagasta número 31 de esta capital, el día 22 de abril a las veinte horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente 23 en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación si procede, del Balance, cuenta de resultados y pérdidas y ganancias del ejercicio 1980.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.808-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento A. S. 2.389, En Gijón (Asturias)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20, y en la Agencia comercial de Gijón, sita en Marqués de San Esteban, 8.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 13 de mayo de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de mayo de 1981 a las doce horas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.399-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terreno en León, barrio de Nuestra Señora, proximidad localidad al barrio de Nuestra Señora y cruce N-621

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del Domicilio Social de esta Com-

pañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20, y en la Agencia Comercial de León, sita en Arquitecto Torbado, 6.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 13 de mayo de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de mayo de 1981, a las doce horas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general, A. Reguera Guajardo.—1.400-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terreno en La Coruña, La Pereira —Bañas—, carretera LC-4430, tramo La Pereira-Bañas

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20, y en la Agencia Comercial de La Coruña, sita en Cantón Pequeño, 1.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 13 de mayo de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de mayo de 1981 a las doce horas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de mayo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.401-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terreno en Guadalupe, Fontaneres, suelo urbano o proximidades

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20 y en la Agencia Comercial de Guadalupe, sita en Generalísimo Franco, 18.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión, que expirará el día 13 de mayo de 1981 a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de mayo de 1981 a las doce horas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario General.—1.402-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terreno en Málaga, Fuengirola, suelo urbano o proximidades

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludible-

mente exigido y, demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20, y en la Agencia Comercial de Málaga, sita en Esperanto, 7.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 13 de junio de 1981 a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de mayo de 1981, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.403-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terreno en Ripoll (Gerona)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20 y en la Agencia Comercial de Gerona, sita en General Prímo de Rivera, 35.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 13 de mayo de 1981 a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de junio de 1981 a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.404-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terreno en Lugo, Nadela (N-VI) carretera N-VI, suelo urbano o proximidades

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20, y en la Agencia Comercial de Lugo, sita en Ramón y Cajal, 5.

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20 y en la Agencia Comercial de Lugo, sita en Ramón y Cajal, 5.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 13 de mayo de 1981 a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de mayo de 1981, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.405-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación en terreno en Murcia—Lorca—, La Tova, C. L-7010 en núcleos urbanos o proximidades

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Murcia, sita en Avenida de José Antonio, 8.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 13 de mayo de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de mayo de 1981 a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.406-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente A. S. número 1818, en Abarzuza (Navarra)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20, y en la Agencia Comercial de Pamplona, sita en Yanguas y Miranda, 20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 13 de mayo de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de mayo de 1981, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.407-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente A. S. S/N en Villalonso (Zamora), carretera C-519, en su confluencia con la carretera de Villalonso a Pinilla de Toro

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Zamora, sita en San Atilano, número 5.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 13 de mayo de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de mayo de 1981 a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.408-5.

FUVA, S. A.

MADRID

Francisco Javier del Vado López, liquidador de la Compañía mercantil «Fuva, Sociedad Anónima», hago constar:

Que en la Junta general y universal de «Fuva, S. A.», constituida al amparo del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el 8 de septiembre de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital, aceptando los concurrentes su celebración, se adoptaron por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Proceder dada la inactividad social y acogiéndose a los beneficios de la Ley de 8 de septiembre de 1978 a la disolución y liquidación de la sociedad.
- 2.º Aprobar el balance presentado por los Administradores, cerrado el día del acuerdo citado, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	400.000
Inmuebles	200.000
	600.000
Pasivo:	
Capital social	600.000
	600.000

Del examen del balance anterior se desprende la carencia de acreedores y de créditos no vencidos en contra de la Sociedad.

3.º Publicar el acuerdo de disolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, a los efectos de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que conste, a todos los efectos legales oportunos, firmo la presente en Madrid a 18 de febrero de 1981.—2.748-C.

CASTELLANA DE INVERSIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 17 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, en los locales de la Sociedad, General Rodrigo, 1, Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Resultados, distribución de beneficios y gestión correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si, reunida la Junta en primera convocatoria, no existiese el quórum legal necesario, se reunirá, en segunda, el día 18 siguiente, a la misma hora y lugar indicados para la primera.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.212-C.

SONDEOS DEL MEDITERRANEO, S. A. (SONDEMESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Reyes Católicos, 17, 4.º 2.ª, el próximo día 20 de abril de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y, en

segunda, si fuese preciso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, siempre con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de las actas anteriores.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio anterior, así como de la gestión social.
- 3.º Designación de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Plan de actuación futuro.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 25 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.118-D.

NAJAYO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará a las dieciocho horas del día 21 de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediese en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 24. 1.º de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 2.º Cese y nombramiento de nuevos Consejeros. Revocación de poderes conferidos y otorgamiento de nuevos poderes
- 2.º Realización de obras que afectan al único inmueble que tiene la Sociedad. Financiación de las mismas. Solicitud de préstamo. Ampliación de capital.
- 3.º Venta del único inmueble propiedad de la Sociedad.
- 4.º Ruegos, preguntas, sugerencias y aclaraciones sobre los temas que componen el orden del día.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.261-C.

OFITA NAVARRA, S. A.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 23 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Pamplona, plaza del Castillo, 12, 3.º, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, 24 de abril, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de los resultados e informe de los accionistas censors, todo ello referido al ejercicio social del año 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio social de 1981.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Modificación de Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta, bien en la propia Junta o por medio de interventores, en la forma que previene la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 27 de marzo de 1981.—José María Careaga Meaveanzorena.—3.284-C.

FINANZAUTO, S. A.

Segunda convocatoria de Asamblea general de bonistas. Emisión 15 de mayo de 1978

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, y no habiéndose alcanzado quórum suficiente en

la primera Asamblea general en su día celebrada, se convoca nuevamente a los tenedores de los 110.000 bonos simples, de 10.000 pesetas cada uno, emitidos por «Finanzauto, S. A.», el 15 de mayo de 1978, a la Asamblea general prevista en el artículo 125 de dicha Ley de Sociedades Anónimas.

Esta segunda Asamblea general de bonistas tendrá lugar en Madrid, calle Condesa de Venadito, número 1, domicilio social de «Finanzauto, S. A.», el día 23 de abril de 1981, a las trece treinta horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario y confirmación de su nombramiento, o designación de nuevo Comisario.
- 2.º Aprobación del Reglamento interno.

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Comisario.—3.297-C.

AGE BODEGAS UNIDAS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de febrero de 1981, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para las doce horas del día 20 de abril de 1981, en primera convocatoria, y en igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo el lugar de la reunión la sala de Juntas de la Sociedad, en su domicilio social, barrio de la Estación, número 21, en Fuenmayor (La Rioja), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Comunicación de dimisión y renuncia a sus cargos formulada al Consejo por don José María Gil-Albert y Velarde.
2. Comunicación sobre nombramiento del excelentísimo señor don Félix de Iturrriaga y Codes como Presidente del Consejo de Administración.
3. Comunicación de dimisión en el cargo de Secretario del Consejo formulada por don Rafael Echegoyen Enríquez de la Orden.
4. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre nombramiento de don Francisco Martínez-Corbarán y Sáenz de Tejada como Consejero de la Sociedad.
5. Ratificación del acuerdo de nombramiento de Comité Ejecutivo y delegación plena de facultades por el Consejo de Administración.

Fuenmayor, 1 de abril de 1981.—El Vicepresidente, Emiliano Latorre Peña.—3.262-C.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», calle Ruiz de Alarcón, número 11, de Madrid, el día 28 de abril de 1981, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y actuación del Consejo de Administración, así como de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al año 1980.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de los accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1981.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—3.265-C.

MARITIMA ASTUR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos y de la legislación vigente, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1981 a las doce de la mañana, en el domicilio social, Linares Rivas, número 6, primero, Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación de capital.

En caso de no poder celebrarse esta Junta en dicha fecha y hora se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 25 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Gijón, 26 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio F. Junquera.—1.643-4.

RADIO GRANADA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, Santa Paula, número 2, primero, Granada, el próximo día 22 de abril de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de abril de 1981, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas, correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Granada, 23 de marzo de 1981.—El Administrador.—1.665-8.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones hipotecarias. Emisión 2 de abril de 1966

A partir del día 2 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 30 de las Obligaciones Hipotecarias en circulación, emitidas el 2 de abril de 1966, la cantidad de 34,85 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Atlántico, Madrid, Zaragozano, Herrero, Industrial de Cataluña, Alicante y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que el día 6 de abril próximo, a las diecisiete treinta horas y en el domicilio social, calle María de Molina, 54, tendrá lugar el sorteo de las Obligaciones Hipotecarias que deberán ser amortizadas de la emisión 2 de abril de 1966.

Tales Obligaciones, cuya relación se publicará oportunamente, serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a

partir del día 6 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—3.273-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones simples convertibles
Emisión 5 de abril de 1978

A partir del día 6 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 10 de las Obligaciones simples convertibles en circulación, emitidas en 5 de abril de 1978, la cantidad de 41,94 pesetas líquidas por cupón hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los Bancos siguientes: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Atlántico, Madrid, Zaragozano, Herreno, Industrial de Cataluña, Alicante y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que el día 6 de abril próximo, a las diecisiete treinta horas, y en el domicilio social calle María de Molina, 54, tendrá lugar el sorteo de las obligaciones simples convertibles que deberán ser amortizadas de la emisión de 5 de abril de 1978.

Tales Obligaciones, cuya relación se publicará oportunamente, serán reembolsadas a partir del día 6 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—3.272-C.

VITAMAQ, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de Vitamaq, S. A., a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Pedro Teixeira, 8, Madrid, el próximo día 25 de mayo de 1981, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 26 de mayo de 1981, a las doce horas, en el mismo lugar.

De no anunciarse lo contrario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

3. Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas generales los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

La representación en la Junta se ajustará a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Consejo-Secretario.—3.252-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE

Asamblea general ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales de la Entidad, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, en su sesión de fecha 27 de marzo en curso, acordó convocar Asamblea general ordinaria a celebrar en el salón de actos de aquélla, avenida de Méndez Núñez, número 41, Alicante, el próximo día 22 de abril de 1981, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, la citada fecha, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y subsiguiente válida constitución de la Asamblea.

2. Nombramiento de dos Interventores titulares y dos suplentes.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio económico 1980, así como la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

4. Propuesta de actualización de activos fijos al amparo de la Ley 74/80, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981 (artículo 39).

5. Aprobación, si procede, de las propuestas formuladas por la Comisión de Obras Sociales.

6. Estudio del informe de la actuación de la Comisión de Control durante el año 1980, conforme a lo previsto en el artículo 40 de los Estatutos sociales.

7. Propuesta de modificación de los Estatutos de la Entidad.

8. Ratificación, si procede, del nombramiento provisional de un Vocal del Consejo de Administración, representante de los

impositores, efectuado por el citado Organismo de Gobierno.

9. Elección de Vocales representantes de los impositores en el Consejo de Administración de la Entidad.

10. Nombramiento de dos censores titulares y dos suplentes para formar la Comisión Revisora del balance del ejercicio económico de 1981.

11. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

12. Ruegos y preguntas.

Alicante, 28 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Martín Roldán.—3.259-C.

PESCAFINOS, S. A.

La Sociedad «Pescafinos, S. A.», constituida el día 24 de enero de 1977 por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco José Hernández Huidobro, con el número 135 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.456 general, 3.854 de la Sección Tercera del Libro de Sociedades, folio 123, hoja 35.120, en su Junta general extraordinaria celebrada el 2 de enero de 1981, con asistencia de todos sus accionistas, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad.

Asimismo, por unanimidad, se aprobó el siguiente balance:

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1980 de la Sociedad «Pescafinos, S. A.»

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	924.000
Total	924.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
A deducir:	
Gastos de constitución	76.000
Total	924.000
Madrid, 20 de marzo de 1981.—2.832-C.	

RCA, S. A.

Pone en conocimiento de los señores accionistas que, contra la entrega del cupón número 18, se abonará, a partir del día 1 de abril próximo, dividiendo a cuenta del ejercicio de 1980.

Este dividendo se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Doctor Fleming, número 43, 1.º

Madrid, 20 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.833-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Iratelgar. 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 448 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Iratelgar. 29.
- Editore Nacional: Gran Vía 51.
- Quiloso de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiloso de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiloso de Puerte del Sol. 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe 11.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).